

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo.-

Ref. Proceso Ejecutivo
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**
Demandado: Diana Carolina Pedroza Gómez
Radicado 2022-00206

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito**, la cual desgloso así:

Capital.....	\$	38.774.844,00
Intereses Corrientes.....	\$	3.509.973,00
Intereses Moratorios.....	\$	8.818.943,83
<i>(Desde el 4 de Agosto de 2022 hasta 31 de Marzo de 2023)</i>		
Otros Conceptos.....	\$	1.398.861,00
Total.....	\$	52.502.621,00

Valor total de la liquidación del crédito: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 52.502.621)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 31 Marzo de 2023.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]